



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN HIDALGO

Oficio: HAM-108/2023

Expediente: A-2

ASUNTO: Se informa acuerdo

Huichapan, Hidalgo a 26 de enero de 2023

L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este medio me permito transcribir a Usted, el Acuerdo emitido por **Mayoría** de los Integrantes del Ayuntamiento Municipal presentes en la **Sesión Ordinaria** celebrada el día **24 de enero de 2023**, respecto al punto **4.1** del orden del día asentado en **Acta Numero 79**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y de conformidad con lo establecido en la fracción XIII del artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Maestro Roberto Rico Ruiz envía, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado De Hidalgo, en materia de Reforma Electoral; presentada por las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, así como por el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, aprobada en sesión ordinaria número 110 del día 22 de diciembre del año 2022 correspondiente al primer Periodo Ordinario del Segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
- II. Teniendo el antecedente de que las adiciones y reformas que se hagan una vez aprobadas por el Congreso del Estado, deben de ser sometidas a la consideración de los Ayuntamientos del Estado, ya que, para tenerse por aprobadas definitivamente, se requiere de la sanción de la mayoría de los Ayuntamientos.
- III. Las disposiciones legales que en materia establece la Ley Orgánica Municipal, el Reglamento Interior para el H. Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás disposiciones dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento se emite el siguiente:

Acuerdo

Primero: El Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Reforma Electoral.

Segundo: Que a la brevedad posible y por conducto del C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional se haga la comunicación correspondiente al H. Congreso del Estado De Hidalgo.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 24 VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE

EDUARDO R.R.

REGIDOR EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ
SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

C.C.P. EXPEDIENTE
MOG





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN HIDALGO

Oficio: HAM-109/2023

Expediente: A-2

ASUNTO: Se informa acuerdo

Huichapan, Hidalgo a 26 de enero de 2023

L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este medio me permito transcribir a Usted, el Acuerdo emitido por **Unanimidad** de los Integrantes del Ayuntamiento Municipal presentes en la **Sesión Ordinaria** celebrada el día **24 de enero de 2023**, respecto al punto **4.2** del orden del día asentado en **Acta Numero 79**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. En fecha 10 de enero de 2023 se recibe en la oficina de la Secretaria General la renuncia al cargo de Delegado Municipal de la Comunidad el Astillero del C. Fidel Hernández Chavando por problemas de salud que no le permiten estar al frente de la delegación.
- II. En fecha 12 de enero de 2023 se recibe en el Despacho de la Presidencia Municipal la renuncia al cargo de Delegado Municipal del Barrio el Calvario C. Francisco García Nava ya que manifiesta que no desea crear conflicto alguno entre el Barrio, el Gobierno Municipal por su nombramiento, dejando así la decisión en que la gente del Barrio sea quien decida quien los represente.
- III. El artículo 24 del Reglamento para el funcionamiento de Delegados (as) y Subdelegados (as) del Municipio de Huichapan, Hidalgo, manifiesta que las ausencias serán suplidas por las personas que designe el H. Ayuntamiento en tanto se emita la convocatoria para elegir una nueva autoridad municipal.
- IV. La aprobación de la convocatoria extraordinaria de elección de delegados(as), subdelegados(as), e integrantes correspondientes, de las delegaciones del barrio El Calvario, La Escondida, Maney, Tlaxcalilla y el Astillero de este municipio, para el periodo: febrero - diciembre 2023 realizada en sesión extraordinaria de fecha 23 de enero de 2023.
- V. Las disposiciones legales que en materia establece la Ley Orgánica Municipal, el Reglamento Interior para el H. Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás disposiciones dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento se emite el siguiente:

Acuerdo

Primero: Con fundamento en el artículo 24 del Reglamento para el funcionamiento de Delegados (as) y Subdelegados (as) del Municipio de Huichapan, Hidalgo el Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo aprueba la renuncia al cargo del C. Fidel Hernández Chavando como Delegado Municipal de la Comunidad del Astillero.

Segundo: Con fundamento en el artículo 24 del Reglamento para el funcionamiento de Delegados (as) y Subdelegados (as) del Municipio de Huichapan, Hidalgo el Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo aprueba la renuncia al cargo del C. Francisco García Nava como Delegado Municipal del Barrio el Calvario.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 24 VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE

REGIDOR EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ
SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

C.C.P. EXPEDIENTE
MCG



